

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ídem. Servicio de Información.
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Sidra.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Código Alimentario Argentino (CAA) – Sidra" (4 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Modifica los artículos 1085, 1086, 1087, 1089 y 1091 del CAA e incorpora los artículos 1085 bis al 1085 deca al mismo, con relación con los valores guía de alcoholes que contenga la sidra.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Definición de parámetros para el control de la genuinidad de las sidras.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Resolución Conjunta SPRRS N° 87/2004 y SAGPA N° 566/2004
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 11/06/2004 (Boletín Oficial) <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 180 días a partir del 11/06/2004
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR  
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: +54 11 4349 4072  
Teléfono: +54 11 4349 4067  
E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm)